

**Decreto de la sagrada congregacion  
de indulgencias.**

Urbis et orbis decreto.  
Exaudientia Sanctissimi, die 2 februario 1850.

Supuesto que todos los hombres han de morir, i supuesto que del momento de la muerte depende la eternidad, una eternidad de gloria en el cielo, o una eternidad de perdicion en el infierno, es mas conveniente que todos los fieles de Cristo, dirijan a Dios, padre de las misericordias, servientes suplicas para implorar por los que se encuentran en el ultimo momento el auxilio de la divina gracia, sin la cual es imposible entrar en la vida eterna; porque el Señor clementissimo por su infinita bondad concedera la misma gracia a los que durante su vida hubieren llenado para con sus hermanos moribundos este deber de caridad. Por tanto, deseando que los fieles de Cristo se exciten mas i mas a aplicarse a este piadoso ejercicio de la oracion por los agonizantes, i accediendo a las instancias que se le han hecho para que se abran los tesoros sagrados de las indulgencias con este objeto, Nuestro Santissimo Padre el Papa Pio IX, se ha dignado conceder una indulgencia de cien dias, por cada vez, a todos los fieles de uno i otro sexo, que rezaren con corazon al menos contrito i devotamente, (*corde saltem contrito ac devoto*) la oracion siguiente que comienza con estas palabras: *O clementissime Jesu* con el verso: *Cor Jesu*, en cualquiera lengua u idioma con tal de que la traducion sea sencilla. Igualmente, a los que con la misma disposicion de la alma, por el espacio de un mes rezaren tres veces a lo menos cada dia, pero en diversos momentos del dia, la oracion i versos siguientes, Nuestro Santissimo Padre el Papa Pio IX, se ha dignado concederles una indulgencia plenaria, que podran ganar en cualquier dia del mes a su voluntad, con tal que ese dia verdaderamente arrepentidos i habiendo confesado reciban el Santissimo Sacramento de la Eucaristia, i que visitando alguna Iglesia u oratorio, oren alli por algun espacio de tiempo segun las intenciones de Su Santidad.

Para que valga para siempre, sin ninguna especificacion de breve i con la facilidad de aplicar estas mismas indulgencias por las almas de los fieles difuntos.

Datum Neapoli in Suburbano Portici, die et anno quibus supra.

F. Card. Ascanio: S. Cooperatorum indulgentiarum ei 5 S. præcipitum præficiu.

ORATIO.

*Oremus.—O clementissime Jesu amator animarum obsecro te per agoniariam cordis tui sanctissimi, et per dolores Matris tuae immaculatae, lava in sanguine tuo peccatores totius mundi nunc positos in agonia, et hodie morituros.—Amen.*

*Cor Jesu in agonia factum, miserere morientium*

La persona que nos comunica esta pieza agrega: «Puede N. estar seguro de la autenticidad de este decreto; él ha sido reconocido i visado en el Arzobispado de Aviñon. La devoción que él promueve, ha comenzado a extenderse entre los fieles con el título de: *Devoción al corazón agonizante de Jesús*. Ella consiste en honrar al sagrado corazón de Jesús, padeciendo toda su vida, pero particularmente durante su pasión, grandes penas interiores por la sal-

ORACION.

*Oracion.—Oh clementissime Jesus, amador de las almas, os suplico por la agonía de vuestro santissimo corazon, i por los dolores de vuestra Madre Inmaculada, que habeis con vuestra sangre a los pecadores de toda la tierra que actualmente estén agonizando i que hayan de morir hoy.—Amen.*

*Corazon de Jesus, que habeis estado en agonía, tened misericordia de los que mueren.*

vacion de las almas, a fin de alcanzar por los ritos de esta larga agonía una buena muerte, cerca de ochenta mil personas que esperan cada dia en el mundo.)—*L' Univers* núm. 1180.

El Sr. Arzobispo de Bogotá ha concedido tambien ochenta dias de indulgencia por cada dia que se rezare la oracion pre-inserta.

**II Corpus en Arjel.**

La procesion del dia de *Corpus* ha llenado de alegría toda la ciudad de Arjel. Nada es tan magnifico como esta larga procesion que recorre las calles de la ciudad en medio de las bayonetillas de las músicas marchales de los soldados franceses i al traves de una muchedumbre compuesta de pueblos diferentes. Pero lo que sobrepasa todo lo que la imaginacion puede concebir, es la bendicion dada por el Obispo en la plaza mayor. En este momento todas las cabezas se inclinan delante del Salvador de los hombres, i al silencio el mas religioso sucede la detonacion de todas las baterías, confundida con el sonido de todas las campanas i con los acentos de todas las músicas i de todas las voces. Despues el Pontifice baja las gradas, i va a dar tambien sobre la balaustrada del puerto, frente al mar, la bendicion a las naves, dominando los mástiles empavados, i que responden igualmente con el saludo de los cañones mil veces repetido por los échos que se oyen a la redonda.—Los malteses se notaban particularmente en esta procesion a la cual seguian con el recogimiento mas profundo, llevando gruesos cirios que encendian i atizaban sin cesar.

F953

**A los padres de familia.**

**CELEJO DE LOS JESUITAS EN JAMAICA.**

Algunos profesores jesuitas que enseñaban en el Seminario de Bogotá águas del 21 de mayo de este año, invitados por otros Padres ingleses i franceses, que están en Jamaica, i asociados a ellos han abierto un colegio en Kingston. La enseñanza será, como en los demás establecimientos de esta clase, de humanidades, lenguas, filosofia i matemáticas en toda su extension, dibujo i música de canto, añadiéndose alguna escuela de comercio para los que abrasen esta carrera. Podrán ser admitidos los niños de ocho a catorce años, dispensándose este punto de la edad a los que quieran continuar en este colegio los estudios que ya habían comenzado en algunos de los colegios que la Compañía tenía en la Nueva Granada. La pension anual será de 150 pesos fuertes, pagadas por semestres anticipados, siendo de cuenta de los alumnos el pago de libros, papel &c., lavado i compostura de ropa; de otros pormenores podrá encargarse en apoderado; o bien el procurador del colegio, el cual pasará la cuenta cada semestre a los padres de familia. Mas adelante se hará un prospecto mas circunstanciado; pero hemos querido anticipar esta noticia a nuestros amigos, los cuales conocen ya el orden i método que la Compañía observa en sus colegios. Advertiremos solamente que aquí deben traerse ropas ligeras, i que para la cama hasta traer sábanas i fundas, con lo que se facilita el viaje a los jóvenes que deban venir. Pero los granadines deberán traer consigo los libros que usaban en los colegios de la Compañía, proveyéndose tambien para el año próximo de los que deban necesitar, informándose al efecto de los que han frecuentado las clases de dichos colegios.

Kingston, 29 de junio de 1850. JHS.

Manuel Gil.

*Nota.—El 1.<sup>o</sup> de cada mes sale de Cartagena el Vapor inglés que toca en Jamaica.*